

**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA
ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.				
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO			
Periodo de Seguimiento:	ENERO - DICIEMBRE 2018			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2004-2-0379	ADM	10	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se implemente el sistema de supervisión en la distribución de los productos del Programa del Vaso de Leche a los beneficiarios, considerando los siguientes criterios: a). Evaluar el sistema comparando el plan de supervisión con las supervisiones realizadas; b). El resultado de la evaluación deberá constar en un informe emitido por la Gerencia del Programa del Vaso de Leche.	I
004-2005-2-0379	ADM	7	Que el Comité de Administración del PVL, inicie su vida orgánica, en el marco de la Ley N° 27444, artículos 98° y 102°, se elabore un Plan de Trabajo de cumplimiento inmediato, que comprenda entre otros, el empadronamiento de los beneficiarios del PVL; programación de adquisición y distribución de los insumos únicamente a los beneficiarios que correspondan, de acuerdo a la cobertura y prioridad establecida en la Ley N° 27470, garantizando la atención los 30 días del mes; decidan sobre la distribución de los insumos que se mantienen en stock del PVL, previo inventario; establezcan la prohibición de mantener insumos en stock; que se garantice la participación de un nutricionista a fin que las raciones cuenten con el valor nutritivo y las calorías establecidas y se ejecute una evaluación de los beneficiarios para determinar a los afectados con desnutrición y TBC para priorizar su atención. (Conclusiones N°: 02, 03, 04, 05, 07, 09, 10, 11, 12, 13 y Asunto de Importancia 7.4)	I
		18	Se disponga la reformulación de los instrumentos de gestión del PVL: Manual de Organización y Funciones del PVL, Reglamento del Comité de Administración y MAPRA del PVL, adecuándolos a las normas vigentes en materia del Vaso de Leche, Organizaciones de Base y Comunicados del CONSUCODE. (Conclusiones del 01 al 13)	ICS
002-2006-2-0379	ADM	10	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer, que las recomendaciones emitidas en los informes n.°s 004-2005-2-0379 y 005-2004-2-0379, derivados de los Exámenes Especiales al Programa del Vaso de Leche, del periodo 2003 y 2004, sean implementadas en su totalidad por los funcionarios responsables de implementarlas, debiendo adoptar las medidas correctivas en caso de incumplimiento. (Conclusión N° 6)	I
001-2011-2-0379	ADM	3	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga, se adopte las acciones necesarias de su competencia, que garanticen la correcta entrega de los recursos financieros resultantes de la aplicación del convenio interinstitucional y de servicio especializado, transfiriendo los mismos a la unidad ejecutora correspondiente y por ende sean incorporados al presupuesto institucional de la Policía Nacional del Perú, como recursos directamente recaudados asignados a la función policial y administrados de conformidad a lo que establece la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público. (Conclusión N° 1)	EP
		6	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que, se implemente controles efectivos orientados a cautelar que los recursos financieros resultantes de la aplicación del convenio interinstitucional y de servicio especializado, sean destinados para el financiamiento del apoyo logístico a brindar a la Policía Nacional del Perú, por la prestación de los servicios individualizados de los operativos especiales de control de tránsito, los mismos que se encuentran dentro de los alcances del convenio, con la finalidad de no desnaturalizar la correcta ejecución del mismo. (Conclusiones N°: 2 y 4)	EP
		8	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que, se efectúe una revisión integral al Convenio Interinstitucional y de Servicio Especializado, priorizando la procedencia de la Clausula Cuarta: "De la Vigencia", y de las acciones de inteligencia incorporadas en la Addenda n.° 02; así como, la inclusión de cláusulas de rendición de cuentas y requisitos previos específicos para la suscripción de addendas y la emisión de los informes técnico y legal que lo sustentan, antes de la aprobación del Concejo Municipal. (Conclusiones N°: 1 y 5)	EP
002-2012-2-0379	ADM	1	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Se disponga a través de la Gerencia Municipal que, el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Gerencia General de Programas Sociales y la Gerencia del Programa del Vaso de Leche, procedan en el más breve plazo al sinceramiento de los comités y sus respectivos beneficiarios, a quienes debe atender el programa, que permita reportar en forma conciliada la información concerniente al número de comités y sus beneficiarios, al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (Conclusión N° 1)	I
		2	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Se disponga que, una vez concluido el proceso de sinceramiento, el Comité de Administración del Vaso de Leche, en coordinación directa con las representantes de cada comité y con la Gerencia General de Participación Vecinal, procedan a efectuar el trámite de reconocimiento de dichos comités como Organizaciones Sociales de Base, formalizando las juntas directivas y a los representantes de cada comité, permitiendo con ello tener seguridad jurídica sobre la entrega de insumos del programa a estos beneficiarios. (Conclusión N° 1)	EP
002-2013-2-0379	ADM	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que, se implemente mecanismos internos de control, que le permitan efectuar seguimiento a los actuados por las personas responsables de ejercer los actos de ejecución coactiva y adoptar acciones correctivas oportunas, a fin de garantizar el cobro de las obligaciones impagas de los contribuyentes, vía el desarrollo de un debido procedimiento coactivo. (Conclusión N° 1)	EP
		4	Al Gerente General de Administración Tributaria y Rentas: Se disponga el reinpulsio del procedimiento coactivo, y adopte acciones de gestión en coordinación con la Gerencia Municipal, para dotar a la Gerencia de Ejecución Coactiva del apoyo logístico necesario, que le permita garantizar la efectivización de las medidas cautelares que traben cumplimiento de su función. (Conclusión N° 1)	EP
002-2015-2-0379	ADM	5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que en el más breve plazo, se reconforme definitivamente el comité de recepción de la obra del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva n.° 017-2013-MPC/CEP "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao", y bajo responsabilidad del mencionado comité, se cumpla con los plazos para efectuar la recepción de la obra, verificando el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, asimismo deberán efectuar las pruebas que sean necesarias para comprobar el correcto funcionamiento de las instalaciones y equipos contemplados en la presente obra, suscribiendo el acta de recepción conjuntamente con el contratista. (Conclusión N° 3)	EP
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer, se supervise que una vez recibida la obra por el comité de recepción, se proceda a su liquidación, y en el caso de que el contratista no cumpla dentro de los plazos establecidos con presentar la liquidación de la obra, la Entidad bajo responsabilidad deberá elaborar y notificar la liquidación al contratista para que este se pronuncie dentro de los plazos establecidos en la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de dar cumplimiento al consentimiento de la liquidación de la obra, proceder a la culminación del contrato y al cierre del expediente respectivo (Conclusión N° 3)	EP
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se recabe dentro de los plazos establecidos previos a la recepción y liquidación de la obra, el cuaderno de obra original y una de las copias desglorables, debidamente firmada en todas sus páginas por el residente y el supervisor de la obra, a fin de contar con el documento que sustenta las ocurrencias, el monitoreo y la supervisión de la obra, que garantice la transparencia del uso de los recursos públicos en forma oportuna y a fin de que permita a la Entidad, en dichos actos administrativos, respaldar futuras controversias ante el contratista en caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el expediente técnico de la obra, velando por el uso de los recursos públicos en cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad. (Conclusión N° 4)	EP
003-2015-2-0379	ADM	1	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se exija a todas sus gerencias, áreas o unidades efectúen el archivo y resguardo de la documentación que sustentan las operaciones, sean estas propias o recibidas de terceros por acciones relacionadas con la entidad. (Conclusión N° 1)	EP
004-2015-2-0379	ADM	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se evalúe la legalidad de los convenios firmados con la empresa Finver, respecto a los encargos otorgados, informando al Concejo Municipal y al Órgano de Control Institucional el resultado de la evaluación debidamente fundamentado. (Conclusión N° 1)	EP
		5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se efectúe la liquidación contable de las obras ejecutadas en el 2009, señalando el valor final de cada obra. (Conclusión N° 3)	EP
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que en un plazo perentorio, se formule un documento normativo que regule las transferencias y rendiciones de cuenta de las empresas de la Municipalidad Provincial del Callao, fijando a los responsables de su cumplimiento. (Conclusión N° 4)	I

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2016-2-0379	ADM	2	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se evalúe la legalidad de los convenios firmados con la empresa Finver, respecto a los encargos otorgados para actividades de mantenimiento, informando al Concejo Municipal y al Órgano de Control Institucional el resultado de la evaluación debidamente fundamentado. (Conclusión N° 1)	I
012-2016-2-0379	ADM	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se cumpla con requerir los documentos de la Directiva N° 05-2006-MPC/GGA y/o normativa aplicable antes de dejar sin efecto las papeletas impuestas por infracción de tránsito a las unidades vehiculares de la MPC, sustentando su decisión con los descargos y documentos que correspondan. (Conclusión N° 1)	EP
		4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se implemente y mantenga un registro actualizado de las unidades vehiculares cuyo contenido permita identificar el estado de las mismas (operativa, inoperativa, siniestrada, y estado de trámite ante la empresa aseguradora) a fin que permitan una adecuada toma de decisiones por parte de la administración. (Conclusión N° 2)	EP
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se coordine con la Gerencia de Abastecimiento y de la Gerencia General de Transporte Urbano, a fin que en un plazo perentorio actualicen el contenido de sus Manuales de Procedimientos. (Conclusión N° 4)	EP
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se verifique que las hojas de inventario contengan información completa antes de emitir el Informe Final de Inventario de cada año. (Conclusión N° 5)	EP
		11	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se realice la evaluación y acciones pertinentes a fin de determinar si las unidades vehiculares reportadas como inoperativas para baja, cuentan con las características correspondientes a fin de que sean retiradas del inventario de la MPC. (Conclusión N° 9)	EP
		12	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se emita un formato y/o documento que permita realizar la asignación de unidades vehiculares de manera estandarizada, estableciéndose canales de monitoreo y/o supervisión. (Conclusión N° 10)	EP
014-2016-2-0379	ADM	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se informe sobre el resultado de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía n.° 847-2015-MPC-AI de 20 de julio de 2015, adjuntando los documentos que sustentan la decisión; así como, se implemente un registro o mecanismo de control respecto a los encargos de deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial del Callao. (Conclusión N° 1)	EP
		4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se establezca un procedimiento en sus documentos de gestión en el que se precise que previo a la conformidad de bienes que por su naturaleza no sea posible verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas (tales como pintura, desinfectantes, entre otros), se cuente con pruebas de carácter técnico desarrolladas por laboratorios autorizados. (Conclusión N° 1)	EP
		5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, en coordinación con las áreas competentes en un plazo perentorio efectúe las gestiones pertinentes a fin de actualizar el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad en concordancia con los demás instrumentos de gestión vigentes. (Conclusión N° 2)	P
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad en coordinación con la Gerencia de Racionalización elabore en un plazo perentorio lineamientos y/o directivas para el desarrollo de sus actividades; así como implemente de forma inmediata un registro para el control de los materiales y maquinarias que utiliza diariamente en el cumplimiento de sus metas y objetivos. (Conclusión N° 4)	I
		8	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, con las áreas competentes en un plazo perentorio efectúe las gestiones pertinentes a fin de actualizar el Manual de Procedimientos o Manual de Gestión de Procesos y Procedimiento de la Gerencia de Abastecimiento, documento de gestión que tiene carácter instructivo e informativo. (Conclusión N° 5)	P
006-2017-2-0379	ADM	5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se implemente mecanismos de registro y control que permitan establecer la real necesidad de los usuarios finales en materia de publicidad, cuyo sustento pueda ser verificable con documentos que justifiquen la necesidad. (Conclusión N° 1)	EP
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, en coordinación con la Gerencia de Abastecimiento en un plazo perentorio actualicen los documentos de gestión (CAP, MOF, MAPRO) conforme a su competencia. (Conclusión N° 2)	P
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia General de Administración en coordinación con la Gerencia de Abastecimiento en un plazo perentorio realice la clasificación adecuada del archivo periférico de su Gerencia, así como, el equipamiento necesario que le permita al personal realizar un adecuado registro y manejo de la documentación que resguarda. (Conclusión N° 3).	EP
		8	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia General de Relaciones Públicas en coordinación con la Gerencia General de Planificación Presupuesto y Racionalización elabore en un plazo perentorio lineamientos y/o directivas relacionadas al requerimiento (publicidad impresa en banners), recepción, entrega para su instalación, recojo y disposición final de los mismos, identificando las responsabilidades a que hubiere lugar en caso de incumplimiento. (Conclusión N° 4).	EP
		9	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización en coordinación con la Gerencia de Abastecimiento establezca, a través de instructivos u otros documentos internos, las actividades u operaciones que debe desarrollar el personal del Órgano Encargado de Contrataciones, referidas a las indagaciones del mercado para determinar el valor estimado y/o referencial, estableciéndose monitoreo permanente, precisándose claramente a los responsables de la supervisión, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. (Conclusión N° 5)	EP
008-2017-2-0379	ADM	4	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro (Unidad Ejecutora) establezca un plazo para la culminación del Proyecto de Inversión, el mismo que deberá considerar con fundamento técnico y real, el cumplimiento de los objetivos plasmando sus estrategias a través de un informe del área formuladora. (Conclusión n.° 1)	EP
		5	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia General de Desarrollo Urbano en coordinación con la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro realicen las gestiones necesarias para que los equipos topográficos y GPS diferencial sean utilizados en el proyecto de inversión, coadyuvando a su culminación en el plazo fijado por la unidad formuladora. (Conclusión n.° 1)	I
		6	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro desarrolle una base de datos donde se recopile de manera ordenada y clasificada información que señale de forma indubitable: Nombres completos, periodos de contratación y labores desarrolladas por el personal contratado para el PIP desde el año 2014 al 2017, por cada año y especificando si su contratación fue para el componente predial o urbano; nombre completos y cargos del personal que no siendo pagado con presupuesto del PIP ha desarrollado funciones para el Proyecto; así como, información respecto al Componente Predial y Componente Urbano. (Conclusión n.° 1).	EP
		7	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia General de desarrollo Urbano disponga personal responsable de la revisión de las fichas catastrales a fin de verificar que cuenten con el visto bueno de los supervisores o con las firmas de los responsables de calidad; a fin de darle validez a la información del PIP. (Conclusión n.° 2).	EP
		8	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia General de Desarrollo Urbano implemente un archivo único debidamente ordenado con anaqueles y cajas de archivo que permitan su clasificación, para la totalidad de documentos generados en el proyecto de inversión. (Conclusión n.° 3)	EP
		9	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Unidad de Control Patrimonial, en coordinación con la Gerencia General de Desarrollo Urbano, realice la verificación de los bienes adquiridos para el Proyecto de Inversión que se encuentran en los diversos locales prestados para el Proyecto de Inversión, a fin de regularizar la situación de los bienes que aún faltan inventariar. (Conclusión n.° 4)	EP
		10	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia General de Desarrollo Urbano realice un inventario físico de todas las Fichas Catastrales levantadas en proceso del PIP separando aquellas que forman parte del componente predial y componente urbano a fin de establecer el real avance de levantamiento de información del PIP. (Conclusión n.° 5)	EP



N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2017-2-0379	ADM	5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración, la Gerencia General de Asesoría Legal y Conciliación, en calidad de órgano asesor en materia jurídica, y en coordinación con la gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización, desarrollen lineamientos que aseguren la debida evaluación de los documentos que sustenten las solicitudes de ampliación de plazo solicitada por el contratista, en el marco de la normativa vigente. (Conclusión N° 1)	I
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, en un plazo perentorio, se impulse el registro de propiedad de las Grúas livianas a nombre de la Municipalidad Provincial del Callao ante la SUNARP; así como, se regularice el registro patrimonial y contable, en concordancia al penúltimo párrafo del literal f), numeral 2 de las Disposiciones Transitorias de la Directiva n.° 001-2015/SBN, que regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y Anexos del 1 al 16; asimismo, ponga a consideración la contratación de Pólizas de Seguros contra todo riesgo para las referidas grúas livianas. (Conclusión N° 2)	EP
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se instruya a través de un documento a la Gerencia de Abastecimiento a fin que se dé cumplimiento a los plazos establecidos en la normativa de contrataciones del Estado. (Conclusión N° 3)	P
		8	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento requiera al contratista regularice la garantía comercial con el reconocimiento del fabricante del chasis de las grúas adquiridas. (Conclusión N° 4)	EP
		9	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización elabore un instructivo para el llenado de los formatos de PECOSAS de las diversas dependencias de la Entidad. (Conclusión N° 5)	EP
		10	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento en coordinación con la Gerencia de Informática revisen y evalúen el funcionamiento del aplicativo informático del SIGE en relación a los requerimientos generados en años anteriores, a fin de evitar la duplicidad de requerimientos para una misma contratación. (Conclusión N° 6)	
		11	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se solicite al contratista la entrega de los manuales de las Camionetas Grúas en idioma castellano. (Conclusión N° 7)	EP
023-2009-3-0118	ADM	2	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga provisionar la deuda por concepto de intereses que la Municipalidad Provincial del Callao tiene al Banco de Comercio. (Observación Nro. 1, Conclusión N° 1)	EP
028-2011-3-0381	ADM	11	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se efectúe la evaluación y depuración de los componentes del rubro de Cuentas por Cobrar Diversas, y la función de la custodia de la oficina de Tesorería, situaciones que permitirán una adecuada toma de decisiones, esta recomendación se da, teniendo en cuenta que los referidos importes corresponden al rubro de Cuentas por Cobrar pendiente de recaudación al 31 de diciembre de 2010 y la custodia de valores de la municipalidad. (Conclusiones N° 10 y 11)	EP
		12	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se tomen las acciones correctivas y se efectúe el debido análisis de Cuentas por Cobrar Diversas, así mismo se proceda a realizar los cálculos de Castigo de las Cuentas Incobrables, a fin de reflejarla contablemente. (Conclusión N° 12 y 13)	EP
		14	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se proceda a implementar las modificaciones necesarias de acuerdo a la normativa vigente a fin de mejorar el control de las informaciones que el área de informática mantiene con las diversas áreas de la Municipalidad (Conclusión N° 15).	EP
		15	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que las Gerencias competentes implementen directivas, se actualice el Catastro Urbano en forma permanente, y manuales de procedimiento inherentes a su función a fin de tener un control adecuado de los contribuyentes de la Municipalidad. (Conclusión N° 16 y 17)	EP
		17	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia de Administración y la Gerencia de Contabilidad dispongan de un periodo prudencial y den cuenta de los archivos faltantes de acuerdo a la relación de documentos faltantes que a la fecha no fueron revisados por la Comisión Auditora. (Conclusión N° 19)	EP
032-2014-3-0392	ADM	6	Disponer a quien corresponda realice las acciones necesarias a fin de que la empresa FINVER CALLAO SA, presente su rendición de los encargos pendiente de rendir, y se realice el seguimiento del proceso de arbitraje que mantiene con FINVER CALLAO S.A. (Conclusión N° 9)	I
		7	Disponer que la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao realice el seguimiento y/o implementación de las recomendaciones dadas por los informes de acciones de control que realiza la Gerencia General de Auditoría Interna. (Conclusión N° 10)	EP
019-2015-3-0154	ADM	1	Se disponga, proceder a efectuar el análisis exhaustivo de las cuentas mencionadas y de las que resultaran afectadas procediendo a su regularización en el presente año, de igual manera elaborar una directiva interna plasmando los procesos principales que se deben seguir para la correcta contabilización de aquellas actividades primordiales y que por su naturaleza lo ameriten, con el fin de que el personal cuente con una guía de apoyo y no incurra en errores, así como una mayor supervisión por existir rotación continua del personal.	EP
014-2017-3-0155	ADM	2	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: ordenar a la Procuraduría dar cumplimiento al Laudo Arbitral acorde con las facultades que la Ley les confiere por S/ 46,537,818, otorgar las facilidades para agilizar la demanda del Laudo Arbitral en Tramite, agotar los procedimientos técnicos legales pertinentes en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano a fin de regularizar el saneamiento del Palacio Municipal, que si bien es cierto no ha sido transferido documentariamente, se encuentra en uso por la Municipalidad, así mismo agilizar las liquidaciones de obra que fueron reoponadas en el 2016 y continuar con el monitoreo por parte de las gerencias de Administración y Desarrollo Urbano respecto a la rendición de transferencias remitidas y obras encargadas por la Municipalidad para evitar acumulaciones a futuro.	P
		3	Al Gerente Municipal: instruir y apoyar con los recursos necesarios para la implementación del módulo de "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" en las que se encuentran involucradas la Procuraduría de la Municipalidad, La Gerencia de Contabilidad y Tesorería, toda vez que la Dirección General de Contabilidad Pública, se encuentra en permanente mejora de sus procesos e implementación gradual de Políticas y Procedimientos Contables en armonización con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).	P
003-2018-3-0496	RDS	1	Se recomienda que la Gestión Municipal realice el análisis de toda la cuenta y sub cuenta dentro del periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	P
		2	Se recomienda que la Gestión Municipal realice el análisis de la sub cuenta afectada dentro del periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	P
		3	Se recomienda que la Gestión Municipal retome nuevamente las coordinaciones con la empresa FINVER CALLAO SA., y en el caso negativa, tomar otras medidas. Acciones que deberán ser culminadas y subsanadas dentro del presente ejercicio, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	P
		4	Se recomienda que la Gestión Municipal realice el análisis de la sub cuenta afectada dentro del periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	P
004-2018-3-0496	RDS	5	Se recomienda que la Gestión Municipal realice la conciliación de los saldos con el área de presupuesto, dentro del periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	P
		6	Se recomienda que la Gestión Municipal realice la conciliación de los saldos con el área de presupuesto, dentro del periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	P
		7	Se recomienda que la Gestión Municipal realice la conciliación de los saldos con el área de presupuesto, dentro del periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	P
		8	Se recomienda que la Gestión Municipal realice la conciliación de los saldos con el área de presupuesto, dentro del periodo que culmina el 31 de diciembre de 2018, a fin de lograr superar la presente deficiencia significativa en la Auditoría Financiera Gubernamental que se realice a la Entidad para el periodo de gestión 2017.	P
212-2006-1-1360	ADM	4	Al Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao, disponga: las acciones respectivas tendientes a promover, supervisar y efectuar el respectivo seguimiento de las recomendaciones siguientes: Se priorice la formulación de un estudio de capacidad vial que permita establecer la capacidad máxima de las vías, y un manejo sostenido del transporte urbano	EP
		11	Al Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao, disponga: Las acciones respectivas tendientes a promover, supervisar y efectuar el respectivo seguimiento de las recomendaciones siguientes: Se priorice y planifique en el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial del Callao, la elaboración del Plan Regulador de Rutas de Transporte Público Urbano para la provincia.	EP
		12	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, disponga: Se establezca una Red de Corredores de Transporte de Carga, así como los circuitos viales específicos en el ámbito de la provincia, así como los dispositivos técnicos legales que complementen dicha regulación.	EP
		23	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, disponga: Se realice coordinaciones con el Gobierno Regional del Callao, orientadas a la reubicación de Asentamientos Humanos que se encuentran ubicados en zonas vulnerables y/o zonas de riesgo; priorizando los que se encuentran ocupando el área de la red vial de la Av. Costa Verde y Enrique Meiggs.	EP

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
895-2014-1-L115	ADM	4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer la formulación e implementación de normas internas (lineamientos, directivas, procedimientos, instructivos, políticas, etc.) que regulen la responsabilidad de los ex funcionarios y ex servidores comprendidos en los hechos observados en el presente Informe, de acuerdo con su modalidad contractual. (Conclusión Única)	EP
		5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer la formulación e implementación de normas internas (lineamientos, directivas, procedimientos, instructivos, políticas, etc.) que regulen las concesiones en su jurisdicción en atención a las normas generales. (Conclusión Única)	EP
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se evalúe el perfil técnico profesional (competencias) de los servidores que prestan servicios en la entidad a razón de las concesiones que se otorgan a terceros considerando las normas generales. (Conclusión Única)	EP
718-2016-1-C115	ADM	6	Al Gerente General de Administración de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer a la Gerencia de Abastecimiento que implemente los procesos a fin de garantizar el cumplimiento de las labores y actividades de limpieza realizadas en los locales de la Municipalidad. (Conclusión N° 3)	P
1253-2018-CG/LUCA-AC	ADM	4	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del Gerente General de Protección del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial del Callao, comprendido en la observación única, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República (Conclusión 1)	P
		5	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer el desarrollo de mecanismos de supervisión a los funcionarios y personal de las áreas usuarias, encargados de realizar los requerimientos y los que participen de la etapas previas al procedimiento de selección; así como, desarrollar programa de capacitación donde se instruya sobre el cumplimiento irrestricto a lo establecido en las normas y dispositivos que regulan las contrataciones del Estado. (Conclusión 1)	P
		6	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer a la Gerencia de Abastecimiento que antes de emitir el Resumen Ejecutivo, verifique la documentación que acredite la validez y confiabilidad de las cotizaciones que sirvieron para determinar el valor estimado, consignados en los Informes de Indagación de Mercado, dando especial énfasis en el monitoreo y supervisión sobre ésta actividad, lo cual deberá estar documentado. (Conclusión 1)	P
		7	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se elaboren y difundan el Plan para la Administración de Riesgos, donde se identifiquen, valoren y se dé respuesta a los eventos que puedan impactar adversamente en el cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad Provincial del Callao. (Conclusión 2)	P
		8	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento, designe por escrito al personal responsable de la custodia y mantenimiento de los Libros de Actas de los procedimientos de selección y antecedentes de la entidad, a fin de asegurar que se encuentren en buen estado físico y archivado en un lugar que reúna las condiciones adecuadas. (Conclusión 3)	P
		9	Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento, ejecute acciones a fin de que el personal que participa en las diferentes etapas en la gestión de compras, alternen sus funciones a fin de evitar que una sola persona sea responsable de los aspectos claves del proceso de compras. (Conclusión 4)	P

EP = En Proceso
P = Pendiente
I = Implementada

